# ACTA SESION ORDINARIA Nº08 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:20 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro.. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley Nº18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: da la bienvenida al Concejo y saluda a la Directora de Tránsito y Transporte Público Srta. Natalia Escobar, quien participa en el Concejo.

Srta. Escobar: expone por medio de una presentación power point, donde da a conocer la estructura organizacional de cómo está compuesta la Dirección, con tres departamentos los cuales son: Licencias de Conducir, Permisos de Circulación y, Gestión Vial. Es importante mencionar que durante la Pandemia hemos seguido trabajando y adaptándonos a las medidas sanitarias correspondientes. En cuanto a las entregas de licencias de conducir se está otorgando un plazo de aproximadamente dos semanas y las de renovación en una semana. En relación al permiso de circulación hemos visto un aumento de vehículo en el registro comunal, en cuanto a los pagos de permiso de circulación lo hemos ido trabajando con la nueva forma de pago en línea a través de la página oficial de la Municipalidad de Castro. En cuanto a la Gestión vial, hay una comunicación directa entre mi persona y los representantes de las Juntas de Vecinos, toda solicitud que ingresa por Oficina de Partes se analiza en terreno donde se busca la solución cumpliendo las normativas, y se deriva a la Dirección de Obras y quien ejecuta es el Taller Municipal. Debo mencionar que últimamente nos hemos visto escasos de la implementación de artículos viales, dado que por la condición sanitaria que se vive actualmente, los proveedores han retrasado la entrega de sus productos. La Dirección de Tránsito cuenta con un Contrato de Servicios de Grúa para el retiro de vehículos motorizados de la vía pública de la Comuna de Castro, este nuevo convenio comenzó el 08 de septiembre, funcionando de acuerdo a la disponibilidad por contrato 24/7 y tiene por finalidad tener expedita la vía pública retirando los vehículos abandonados o que sean notificados, para ser trasladados al Corral Municipal. Con respecto a los semáforos y balizas peatonales, también comenzó un nuevo convenio a partir del uno de septiembre donde contempla la mantención y suministro de semáforos y balizas peatonales.

Sr. Bórquez: tengo algunas solicitudes expuestas sobre reductores de velocidad en Llau-Llao por carreras clandestinas, solicite para el sector Lillo reductores y tampoco se han instalado, además de pintar los cruces en Calle Blanco con Lillo. Solicite que se arregle un semáforo caído en Calle Portales con intersección de O'Higgins, además la garita que se puso frente al Mall se cometieron irregulares o errores, dado que está instalado en una curva, las micros tienen paraderos designados por el Ministerio de Transporte, y sí se cambia debe estar autorizado por dicho Ministerio. Quisiera saber qué pasa con la máquina para demarcar las calles, dado que en algunos sectores no están marcados los pasos de cebras y pueden generarse accidentes. Mencionar que las

balizas que están fuera de establecimientos educacionales no están funcionando de manera adecuada.

Srta. Escobar: en relación al semáforo, debo mencionar que el nuevo contrato comenzó el uno de septiembre y hubo unos días sin servicio, sin embargo la reparación y reposición de esta fue instalada durante esta semana. Con respecto a las demarcaciones y señaléticas, iremos trabajando durante este mes en terreno. En cuanto a la garita instalada en la curva del sector Mall, la Dirección de Tránsito solo sé encarga de los paraderos autorizados por el Ministerio de Transporte, de todas maneras voy hacer las consultas respectivas. En cuanto a la máquina de demarcaciones viales, esperamos que las condiciones climáticas mejoren para ir trabajando en los sectores que lo requieran. Con el funcionamiento de las balizas esperamos que con el nuevo contrato realizado ir trabajando en aquellos inconvenientes.

- Sr. Elgueta: agradece por las gestiones realizadas por la Dirección de Transito, sin embargo tengo una solicitud presente por parte del Presidente de la Junta de vecinos Villa Chiloé, dado que hacen carreras clandestinas.
- Sr. Manuel Barrientos (Presidente Junta de Vecinos Villa Chiloé): indican que tienen la solicitud de los reductores de velocidad, dado que hace una semana tuvimos un accidente de una persona adulto mayor que transitaba en dicho sector, necesitamos con urgencia lo solicitado para reducir la velocidad de los vehículos.

Srta. Escobar: vamos analizar esta problemática en conjunto con los requerimientos que nos han hecho llegar otros sectores.

Sr. Soto: de acuerdo al contrato vigente, se estableció algún plazo para la fiscalización de la ejecución al respecto y quién quedó a cargo. Respecto a las demarcaciones de las calles, cuáles son las consideradas prontamente sabiendo que es en estas fechas donde se comienza este trabajo, hay calles circundantes a Galvarino Riveros cuya no demarcación representa un riesgo para la vida de los vecinos, estoy hablando de sectores como el de entrada a los presidentes, Camilo Henríquez, Salvador Allende y las Terrazas. Para lo cual le pido prioridad o agendar una visita en conjunto.

Srta. Escobar: haré llegar las bases del contrato para aclarar los tiempos respectivos para los cambios y reposiciones de balizas y semáforos. En cuanto a las fechas de demarcaciones viales, estás comenzarían desde el mes de diciembre en adelante dado las condiciones climáticas y claramente podemos visitar en terreno los sectores mencionados para ir trabajando.

Sr. Alcalde: mencionar que todo dependerá de los recursos que apruebe el Concejo para ese tipo de obra.

Sr. Soto: Para apoyar ciertamente el trabajo de la Dirección del Transito quiero hablar del problema del vial que afecta la ciudad, ante ello surge la solución del bypass o de la enmienda al Plan Regulador Comunal (PRC) que tiene por objeto no mejorar la situación de hoy, sino contribuir a que no empeore. Sin embargo, quisiera proponer que se contará con un diagnóstico elaborado por un profesional asesor urbanista, un instrumento real y concreto que nos permita hoy, y no mañana, medir la calidad de vida con la que siente nuestra gente que vive en nuestra ciudad, no sólo en su ingreso o salida, sino en las calles más concurridas, solo por poner un ejemplo "San Martin,

O'Higgins, Galvarino Riveros, Galvarino Riveros Norte, Los Carrera y Calle Pedro Montt" o la instalación de pasos de cebra mejor ubicados quizás como la Calle Sargento Aldea con San Martín, señaléticas entre otros. Esto nos permitirá saber a ciencia cierta y sin improvisación, qué hacer en el corto plazo, cómo abordarlo y ciertamente será un insumo importante para la actualización del propio PRC.

Sr. Alcalde: ese estudio vial puede ser relevante para generar las condiciones y probar con números para perfectamente hablar de una restricción vehicular, lo cual es una condición dura, pero desconocemos la realidad. Este medio nos podría permitir presentar ciertas condiciones ante el Ministerio de Transporte, con el fin de pedir este tipo de medidas. Acogeremos esta idea y será planteada a la unidad respectiva para que se analice y concrete.

Sra. Morales: en relación a lo expuesto con la presentación debo mencionar que tenemos una problemática que está presente en algunas poblaciones de la cuidad, como por ejemplo la Camilo Henríquez, donde encontramos autos abandonados y nadie se hace responsable de retirarlos, ahora con el servicio que cuenta la Dirección de Tránsito, esperemos que se pueda gestionar el retiro de vehículos que obstaculizan a los vecinos del sector.

Srta. Escobar: el proceder para el retiro de vehículos de la vía pública tanto como los mal estacionados o abandonado es el siguiente: las juntas de vecinos me hacen llegar las solicitudes por escrito y nosotros notificamos a la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización quienes son la entidad que fiscaliza.

Sr. Alcalde: mencionar y hacer recuerdo que hace un mes nosotros como Concejo votamos la licitación del servicio de grúa que no teníamos, por lo tanto, solicito que nuevamente le hagamos llegar a los Concejales las bases de dicho contrato para que puedan analizarlas. Hoy, con este servicio de grúa iremos avanzando en materia de ir descongestionando las calles con vehículos abandonados.

Sra. Morales: solicito que esta información se les haga llegar a las juntas de vecinos para ver de qué manera se debe proceder en cuanto a esta materia.

Sr. Alcalde: como municipio vamos a difundir este tipo de información.

Sr. Soto: es importante solicitar un documento que refleje el diagnóstico de la cantidad de los vehículos abandonados y cuántos han sido retirados a la fecha a la solicitud realizada en el primer Concejo Extraordinario por la Unión Comunal Esteban Antiqual.

Sr. Alcalde: todos estos procesos serán informados y se les hará llegar por escrito desde la Dirección de Tránsito. Otro tema que es relevante respecto a la congestión de vehículos que están aparcados en el corral municipal, voy a solicitar proceder a rematar las cantidades de vehículos que se encuentran ya cumplidos con los plazos por la Ley para no acumular chatarra en mencionado corral, y así ir liberando el espacio.

Srta. Escobar: menciona que el listado de los autos abandonados existe y ahora con el nuevo contrato iremos trabajando para ser retirados. En relación a los remates de los vehículos lo estamos viendo con la Unidad de Jurídica para ver los procedimientos correspondientes.

Sra. Morales: de acuerdo a los permisos de circulación y la evidente congestión vial que existe en la ciudad, quien realizará el estudio vial para generar un informe.

Sr. Alcalde: para este tipo de estudio debemos contratar a un profesional y contar con un presupuesto para ello, lo cual lo trabajaremos con la elaboración de presupuesto 2022. Por otro lado sería ideal que la Unidad Vial tenga una cuadrilla de trabajadores que les permita instalar señaleticas e ir avanzando, pero no podemos contratar a más funcionarios por la ley que nos rige, por ende con un trabajo colaborativo con la Dirección de Obras vamos avanzando en esta materia.

Sra. Morales: respecto de las multas que tiene el contratista, se podría indicar sí existen multas por incumplimiento, y en el caso que exista una falla o algún problema hasta que monto puede cubrir el contratista, considerando los altos costos que significan los semáforos.

Srta. Escobar: algunas fallas que tienen los semáforos por más que se vean grandes, en ocasiones solo son pequeños arreglos computacionales. De acuerdo a los montos en la copia del las bases están estipuladas.

Sr. Nicolás Álvarez: a solicitud de los dirigentes vecinales esperamos que prontamente puedan estar las cuadrillas trabajando en relación a la situación vial, y también considerar estos factores para que al momento de trabajar en el presupuesto anual se consideren recursos para esta Dirección. Además, tengo una petición la cual la hare llegar mediante el Secretario Municipal, para ser derivada a vuestro Departamento una carta solicitud del Comité de Seguridad Ciudadano de Castro, la cual se adjunta, a fin que vuestra Unidad pueda resolver acerca de la solicitud indicada.

Sr. Ignacio Álvarez: referente a lo que sucede en la cuidad de Castro en cuanto a las esquinas de las intersecciones de las calles donde tenemos vehículos mal estacionados, encuentro que hacen faltas señaleticas viales, donde sería bueno tal vez demarcar ciertas calles en las soleras de color amarillo para evitar estas malas prácticas. El otro tema hace referencia a las cantidades de pasos de cebras en ciertas calles principales de la ciudad, tengo entendido que los pasos de cebras deben ir antes y no después de la intersección dado que puede quedar a la mitad al permitir el cruce peatonal y obstaculizar el transito provocando las congestiones viales.

Srta. Escobar: hace unos meses se hizo un catastro justamente para cuando mejoren las condiciones climáticas se puedan demarcar las soleras de ciertas calles que necesitan dicha demarcación, además mencionar que se trabajará de manera colaborativa con la Dirección de Fiscalización. En cuanto a los pasos de cebras, hoy en día debemos cumplir con la nueva normativa de ley que hace referencia a la movilidad universal, donde debemos demarcar todos los pasos de cebras en los cuatros lados de la intersección vial.

Sr. Bórquez: una sugerencia al llamado de prevención, como experiencia muchas personas creen que los vehículos estacionados afuera de sus casas están mal estacionados, sin embargo las calles son públicas y pueden ser usadas por cualquier vehículos, sería bueno que los fiscalizadores preguntaran a quién pertenece el vehículo, para que no vayan a concurrir a alguna petición de vecinos para que sean retirados con grúa y luego nos veamos enfrentado a una demanda judicial por parte de algún vecino que se le llevó su vehículo al corral municipal.

Sr. Alcalde: en relación a lo expuesto, sería bueno que se coordine con la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, Dirección de Obras, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito y Transporte Público para la creación de una ordenanza y un reglamento relacionado con el retiro de vehículos abandonados en la calle y de cómo actuaría la Municipalidad en este caso estableciendo un protocolo al respecto.

Sra. Morales: quisiera ver la posibilidad que en este mismo tenor se le pueda dar la oportunidad a la dirigente y presidenta de la Unión Comunal Sra. Carmen Antiñanco.

Sra. Antiñanco (Presidenta de la Unión Comunal): el 22 de julio presentamos un tema de acuerdo a las inquietudes que tenemos en relación a las situaciones viales en cuanto a señaleticas, además de las limpiezas de las calles dado que están saturadas de vehículos abandonados. Sería ideal que Dirección de Transito se pueda acercar a la Población Camilo Henríquez para que pueda visualizar dicha problemática. Por otra parte ver la posibilidad de la restauración de paraderos en la calle Cipriano Osorio esquina de Héctor Márquez, nosotros tenemos la locomoción de la ruta 5 de los buses que pasan por dentro de la población, donde tenemos mala infraestructura de paraderos que necesitan una mantención o reparación, solicito que se puedan considerar recursos para esto. Además, señalar que en la misma fecha llegamos a plantear varias problemáticas y no hemos recibido ninguna respuesta a las inquietudes, donde tuve la oportunidad de hablar con el Sr. Alcalde y ver la posibilidad de mejorar las viviendas antiguas de la población y la respuesta que me da es que por el monto no se puede, por otro lado no hemos podido encontrar una EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) dado que no van a lograr mayores recursos con nosotros, qué posibilidad hay que el municipio se haga cargo de estas mantenciones sociales. Quiero dejar en evidencia que este municipio les niega toda ayuda social a los vecinos de la Población Camilo Henríquez para mejor sus viviendas.

Sra. Morales: el ánimo de este Concejo y de todos lo que estamos aquí, es poder ayudar a los vecinos de la comuna, que los vecinos tengan la claridad que estamos aquí desde un punto de vista de la transparencia a la comunidad y desde ningún punto de vista nosotros no vamos a estar apoyando a los vecinos, dado que por algo fuimos elegidos. El deseo personal es seguir trabajando en la EGIS que se solicita, con el objetivo que se cuenten con profesionales capacitados que puedan acompañar a cada una de las familias, y en base a eso prontamente se van a empezar a trabajar con el presupuesto 2022 que si existen los fondos iremos avanzando en esta materia.

Sr. Alcalde: no queremos que se vaya con esa inquietud Sra. Carmen Antiñanco, dado que no existe una negación por parte de este municipio, porque no es así, lo que estamos diciendo es la responsabilidad por la que debemos actuar. Sería fácil prometer por parte de este Cuerpo Colegiado que mañana mismo vamos a levantar una EGIS y después no tengamos como poder financiarla, considerando además la contratación de profesionales que tengan responsabilidad administrativa, dado que no trata solo de recibir documentos, si no también pasa a formar parte al igual que una dirección de este municipio donde se tienen facultades. Nuestro sueño justamente es poder avanzar en una EGIS Municipal porque creemos que allí le vamos a competir al mundo privado, como lo hemos hecho con la Farmacia Popular y la Óptica Municipal, y así una serie de elementos que hemos ido creando con el tiempo, con el fin de fortalecer lo público. Sí en el nuevo presupuesto es posible avanzar en esta materia, yo no creo que por parte de este Concejo encontremos alguna negación a colaborar en dicha propuesta.

Sr. Ignacio Álvarez: una EGIS es fundamental para el avance de la comuna de Castro, deberíamos ver la posibilidad con el presupuesto que vamos a trabajar para el 2022 y podamos contar con algún estudio o informe que nos pueda señalar el nivel de costo que puede costar dicha implementación.

Sr. Alcalde: es importante saber que tenemos un convenio con el Alcalde de la Municipalidad de Puerto Montt, donde lo vamos a invitar en el mes de Octubre para que con su equipo de Vivienda nos puedan exponer cómo ha sido la experiencia y nos puedan orientar cómo avanzar en esa materia. Por otro lado, gracias a ese convenio podemos traer el mamografo y otros proyectos de los cuales vamos avanzando.

Sr. Soto: reiterar el compromiso de los Concejales en querer abordar todas las temáticas que se están viviendo en la comuna, nos hemos hecho cargo de problemáticas de antes y seguiremos avanzando por las que vengan más adelante, nunca habrá un ánimo de no querer avanzar. En ese mismo sentido de la EGIS estoy de acuerdo con implementarla, creó que eso apunta principalmente a uno de nuestros conceptos más grandes y que debemos defender lo cual es autonomía, que es la soberanía territorial. Agradezco las gestiones que se harán con la Municipalidad de Puerto Montt, dado que nos permitirá avanzar en esta materia. Sería ideal generar una mesa de trabajo para que se invite a las comunas de la provincia que han implementado la EGIS con el fin de contar con las experiencias cercanas.

Sr. Alcalde: por eso es importante la conformación de las comisiones de trabajos, dado que nos irá permitiendo de manera autónoma el poder convocar a los profesionales con las comunas con quienes tenemos convenio y eso permitirá avanzar en diferentes materias.

Agradecemos la visita de la Directora de Tránsito

Srta. Escobar: agradece la invitación y compromete que se irán trabajando en la materia de las solicitudes planteadas.

Participa de la reunión el Sr. Cristian Torres, Director de la DOM.

Sr. Torres: informa propuesta de modificación de ordenanza y reglamento interno sobre funcionamiento del Cementerio Municipal, donde se le entrega copia a cada Concejal del informe técnico que se está presentando.

Sr. Alcalde: somos testigos que el Cementerio Municipal está colapsado y las medidas que se están tomando es algo que no va a congestionar toda la demanda que se requiere. Sería bueno trabajar con el equipo de Secplan y Obras un proyecto de construcción de nichos mayores utilizando una de las paredes de los límites del cementerio, que nos permita proyectar unos 300 nichos. Por otro lado podemos postular este proyecto ante la Subdere y organismos sectoriales o bien como esfuerzo propio que podamos hacer como municipio.

Sra. Morales: en la misma línea en base a la contingencia que vivimos, cada vez se hace más notorio el tener que hablar sobre el Plan Regulador Comunal, ya que la vida útil del cementerio ya se encuentra cumplida.

Sr. Torres: por el lado poniente del cementerio se planifico construir tres módulos de nichos de 36 cada uno, donde tenemos los recursos para uno. Esperamos contar con

los recursos económicos para construir los siguientes módulos lo cual cuesta aproximadamente \$30.000.000, y que Secplan pueda ver la posibilidad de un proyecto de nuevos nichos en la ubicación de las paredes del límite del cementerio, además de contar con la posibilidad de la adquisición de un nuevo terreno para un cementerio.

- Sr. Alcalde: tenemos visto un lugar para la nueva adquisición de un cementerio pero lo iremos viendo en el tiempo, dado que deben cumplir ciertas condiciones como lo establece la Autoridad Sanitaria y la Ley.
- Sr. Elgueta: sugiere que las construcciones no sean en altura dado los sismos que puedan acontecer en la zona o posibles catástrofes. Además, consultar cuantos nichos quedan disponibles para la venta en la construcción realizada, debemos considerar que el cementerio ya se encuentra colapsado y debemos hacer algo.
- Sr. Torres: actualmente quedan 30 nichos disponibles.
- Sra. Morales: independiente de las medidas provisorias es una realidad que debemos abordar con urgencia.
- Sr. Bórquez: seamos responsables y prudentes, dado que nos debemos a toda la comunidad, deberíamos asignar recursos para construir los dos módulos que hacen falta en el recinto del Cementerio Municipal, dado que si analizamos que sólo nos quedan 30 disponibles, no es suficiente para cubrir lo que resta del año. Debemos ser responsables al momento de asignar recursos por el beneficio de las familias que necesitan espacios al instante que lo requieren. Solicito que se hagan los esfuerzos para una modificación presupuestaria y avanzar en esta materia. La vía de adquirir un terreno son mediante la Subdere debido al nivel de costo que implica aquello, debemos pensar en nuevos lugares para este nuevo proyecto.
- Sr. Alcalde: debemos tomar las ideas y enfrentar las soluciones políticas que son necesarias para la comuna de Castro. Dejaremos un compromiso que si no es por medio del presupuesto, se pueda llevar adelante con el saldo inicial de caja para poder avanzar en esta materia.
- Sr. Soto: cuál es la proyección de la demanda para usar estos 30 nichos, Secplan debería comenzar a elaborar y evaluar un proyecto de edificio por el lado de la calle Pablo Neruda y adyacente al estero con un programa de mejoramiento del cementerio y cuando esté listo la elaboración del proyecto de Secplan, comprometer los fondos pertinentes para la modificación presupuestaria que señale el propio departamento.
- Sr. Torres: en dos meses estaríamos terminando los espacios disponibles.
- Sr. Alcalde: lo que la Dirección de Obras nos solicita es cómo usar los escasos recursos para generar una solución a la problemática que afecta el actual Cementerio Municipal, y tomaremos la mejor alternativa para ir avanzando.
- Sr. Nicolás Álvarez: es una necesidad el contar con un nuevo terreno para un cementerio Municipal, por eso por su intermedio quisiera que se aplique el artículo 12 del reglamento de Cementerio Municipal que hace referencia al tener un registro de las personas que trabajan en el cementerio ya que hay personas que trabajan de manera irresponsable dejando las obras abandonadas a las familias. Por otro lado, sería bueno

que la Dirección de Obras nos haga un diagnostico de todas las problemáticas que contenga el Cementerio Municipal.

Sr. Alcalde: otra debilidad que tenemos es con el personal que trabaja en el Cementerio Municipal, dado que son pocos y no podemos pedir a ningún otro de otro departamento para llevarlo allí. Pero tenemos una oportunidad por parte del funcionario llamado Sr. Ricardo Barría, quien ha trabajado durante años en la Secretaría Municipal y me ha solicitado terminar su último periodo mientras llega su incentivo al retiro, llámese la jubilación, para poder desempeñar sus funciones en el Cementerio Municipal donde realizará un ordenamiento.

Sr. Torres: en el artículo 12 del reglamento se incorpora un artículo, básicamente porque no existía un control de las obras por parte de los contratistas y hacen uso del agua y electricidad por parte de la Municipalidad y cobran libremente sus honorarios a los familiares, entonces en esa oportunidad se incorporó en la ordenanza que exista un registro de constructores de sepultura y hace falta que ese registro se realice por Decreto Municipal para identificar por nombres, Rut, teléfono de contacto para el público en general, además se establezcan deberes por parte de ellos y considerar un pago del 10% del cobro de la edificación, en el año 2019 se llevó adelante una conversación con los contratistas y se fue avanzando en dicha materia.

Sra. Morales: se entiende entonces que se incorporará un funcionario para apoyar el Cementerio Municipal y se realizará el ordenamiento en esta materia. Además reiterar que se pueda considerar la modificación presupuestaria o bien con el saldo inicial de caja se destine los recursos económicos para la construcción de dichos módulos que necesita el Cementerio Municipal.

Sr. Alcalde: así es, dicho funcionario aportará en este proceso de ordenamiento que se está solicitando. En cuanto a los montos económicos lo vamos a considerar para el presupuesto 2022.

Sr. Bórquez: sería bueno que se visara con la administración el contrato con lo que ellos quieren construir, porque cuando algunos empiezan a construir podemos vernos enfrentados a vecinos que reclaman porque derribar los nichos el estar usando una parte de su propiedad, de esa manera se ve un orden previo al momento de la construcción.

Sr. Alcalde: vamos a proceder con la votación de la propuesta de modificación de Ordenanza y Reglamento interno sobre funcionamiento del Cementerio Municipal.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, por el estado de necesidad en la que estamos.

Sra. Morales: apruebo, Además reiterar que se pueda considerar la modificación presupuestaria o bien con el saldo inicial de caja se destine los recursos económicos para la construcción de dichos módulos que necesita el Cementerio Municipal.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, no obstante señalar que es una medida a corto plazo y debemos hacernos cargo de la construcción de los módulos y ver la posibilidad de la adquisición del nuevo Cementerio Municipal.

Sr. Elgueta: Apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO Nº1. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación de Ordenanza y Reglamento Interno sobre funcionamiento del Cementerio Municipal.

## Informe Art. 65, Letra j), Ley Nº18.695.

1.- Contrato de fecha 28 de julio de 2021, Construcción de Pozo Profundo Quilquico Quento, entre la I. Municipalidad de Castro, y la Empresa Basalto Drilling Spa, por un monto de \$111.987.324, impuestos incluidos.

El Concejal Sr. Soto solicita copia de dicho contrato.

- 2.- Contrato de fecha 23 de agosto de 2021, Suministro y Servicio de Mantención Semáforos y Balizas Peatonales Comuna de Castro, entre la I. Municipalidad de Castro, y la Empresa CGA Contratista Spa, por el monto de \$2.500.000 mensuales y un monto anual de \$30.000.000, impuestos incluidos.-
- 3.- Contrato de fecha 26 de agosto de 2021, Servicio Habitual de Aseo Barrido y Aseo de Calles y Espacios Públicos de la Comuna de Castro, entre la I. Municipalidad de Castro, y la Empresa Gestión Ambiente Sociedad Anónima, por el monto de \$64.844.347, impuestos incluidos.-
- 4.- Contrato de fecha 23 de agosto de 2021, Servicios Profesionales para Implementar Piloto de Recolección Residuos Diferenciada de Residuos Orgánicos e Inorgánicos en la Comuna de Castro, entre la I. Municipalidad de Castro, y la Empresa Promotora y Gestora Medioambiental y Turística Limitada "Greenticket", por un monto de \$110.000.000 impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de doce meses.

El Concejal Sr. Soto solicita copia de dicho contrato.

5.- Contrato de fecha 30 de agosto de 2021, Concesión del Servicio de Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Castro, entre la I.Municipalidad de Castro, y la Empresa Miguel Alfredo Torres Vargas, por el monto mensual de \$20.436.736, impuestos incluidos, por un plazo de tres meses.-

#### Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:

1.- No hay.

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio Nº082 del 16 de agosto de 2021, a Sres. Concejales, citación a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Castro para el día Jueves 19 de Agosto de 2021, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

- 2.- Oficio Nº083 del 23 de agosto de 2021, a Sres. Concejales, citación a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Castro para el día miércoles 25 de Agosto de 2021, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.
- 3.- Oficio N°083-B del 24 de agosto de 2021, a Sr. Director Dimao, informa que en Sesión Ordinaria N°06 del 19/08/2021, del Concejo Municipal, el Concejal Sr. Jorge Bórquez, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras, entregó documento que se adjunta, y que fue analizado por la Unidad Jurídica, sugiriendo que la Dimao emita un informe a la brevedad en relación al tema planteado. Una vez recibido su pronunciamiento se derivará a otras instancias pertinentes.
- 4.- Oficio Nº084 del 23 de agosto de 2021, a Sres. Concejales, citación a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Castro para el día jueves 26 de Agosto de 2021, a las 11:00 horas, en la Junta de Vecinos de Los Ángeles I. Quehui.
- 5.- Oficio Nº085 del 25 de agosto de 2021, a Sra. Directora de Secplan, informa que en Sesión Ordinaria N°06 del 19/08/2021, del Concejo Municipal, se solicita que vuestra Dirección participe en una reunión del mes de septiembre, y realice una exposición respecto a las obras de ejecución de inversión sectorial, que corresponden a: Construcción By-Pass de Castro; Reposición Rampa de Rilán; Pavimentación Puyan Curahue Yutuy Lingue La Estancia; Mejoramiento Borde Costero localidad de Ten-Ten; Construcción Avda. Galvarino Riveros Norte. Se solicita informar en relación a las etapas en que se encuentran, el financiamiento, porcentaje de ejecución, y otros datos que considere relevante para explicar en el Concejo.
- 6.- Oficio Nº086 del 25 de agosto de 2021, a Sr. Director de Obras Municipales, informa que en Sesión Ordinaria Nº06 del 19/08/2021, del Concejo Municipal, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras los Concejales Sr. Nicolás Álvarez, Sra. Yoanna Morales, y Sr. Jorge Bórquez, solicitan que vuestra Dirección emita un informe en relación al estado de la pavimentación de la calle Manuel Ojeda del Sector Gamboa Alto, indicando fecha de inicio y termino, monto involucrado, estado de avance, estado de pago, lo expuesto a petición de los vecinos ante la incertidumbre de la detención de los trabajos, y a fin de informar en forma fidedigna a la comunidad.
- 7.- Oficio Nº087 del 25 de agosto de 2021, a Sr. Director de Gestión Económica y Fiscalización, informa que en Sesión Ordinaria Nº06 del 19/08/2021, del Concejo Municipal, a solicitud del Ordinario Nº29 firmado por tres Concejales, se solicita considere gestionar por vuestra Dirección la verificación de la identidad, y de los permisos respectivos de los feriantes habilitados por normativa para trabajar en el sector Feria de Las Pulgas en los días y horarios que esta funciona; así mismo, coordinar la renovación de credenciales de los trabajadores de acuerdo a la normativa indicada.
- 8.- Oficio Nº087-B del 30 de agosto de 2021, a Oficina de Emergencia Municipal, solicita emita un informe en relación al funcionamiento del camión aljibe, frecuencia de salida, la demanda existente, costos que implica, sectores de recorridos, y otros datos que considere relevante mencionar; y sí se tiene considerado las Islas de Chelín y Quehui.
- 9.- Oficio Nº088 del 25 de agosto de 2021, al Sr. Seremi de Obras Públicas Región de Los Lagos, junto con saludar informo que en Sesión Ordinaria Nº06 del Concejo Municipal de fecha 19/08/2021, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado se solicita tenga a bien informar si en las obras de construcción del bypass tiene considerado en las bases de licitación un plan para reforestar y reponer los árboles eliminados por esta importante obra. Lo expuesto a solicitud de los vecinos del sector por donde se traza esta obra en la Comuna de Castro y de la Comunidad Indígena del lugar. Además, la

comunidad del sector Gamboa Alto, donde transitan los vehículos por la obra del bypass han planteado la problemática del agua predial que se encuentra en malas condiciones y malos olores, provocando enfermedades para los vecinos del sector. Por lo expuesto, también se solicita que vuestra Dirección pueda considerar un estudio sobre la Calidad de Agua en dicho sector.

- 10.- Oficio Nº088-B del 30 de agosto de 2021, a Empresa Claro, informa que en Sesión Extraordinaria Nº4 del 26/08/2021 del Concejo Municipal de Castro, se acordó oficiar a vuestra Empresa de telefonía celular para que analicen y estudien el tema de instalar una antena que permita una mayor conectividad para las Islas de Quehui y Chelín. Lo expuesto debido a la mala señal que tienen los habitantes de dichos sectores para poder comunicarse.
- 11.- Oficio Nº089 del 27 de agosto de 2021, a Sr. Director de Administración y Finanzas, comunica asistencia de los señores Concejales de este Municipio a las sesiones del Concejo Municipal correspondiente al mes de agosto de 2021.-
- 12.- Oficio Nº089-B del 30 de agosto de 2021, a Empresa Movistar, informa que en Sesión Extraordinaria Nº4 del 26/08/2021 del Concejo Municipal de Castro, se acordó oficiar a vuestra Empresa de telefonía celular para que analicen y estudien el tema de instalar una antena que permita una mayor conectividad para las Islas de Quehui y Chelín. Lo expuesto debido a la mala señal que tienen los habitantes de dichos sectores para poder comunicarse.
- 13.- Oficio Nº090 del 30 de agosto de 2021, a Empresa Entel, informa que en Sesión Extraordinaria Nº4 del 26/08/2021 del Concejo Municipal de Castro, se acordó oficiar a vuestra Empresa de telefonía celular para que analicen y estudien el tema de instalar una antena que permita una mayor conectividad para las Islas de Quehui y Chelín. Lo expuesto debido a la mala señal que tienen los habitantes de dichos sectores para poder comunicarse.
- 14.- Oficio N°091 del 30 de agosto de 2021, a Empresa Wom, informa que en Sesión Extraordinaria N°4 del 26/08/2021 del Concejo Municipal de Castro, se acordó oficiar a vuestra Empresa de telefonía celular para que analicen y estudien el tema de instalar una antena que permita una mayor conectividad para las Islas de Quehui y Chelín. Lo expuesto debido a la mala señal que tienen los habitantes de dichos sectores para poder comunicarse.
- 15.- Oficio Nº092 del 30 de agosto de 2021, a Sra. Directora de Secplan, informa que en Sesión Extraordinaria Nº4 del 26/08/2021 del Concejo Municipal de Castro, realizado en la Isla de Quehui Sector Los Ángeles, por unanimidad se aprobó que cada vez que se firme un contrato por parte de la Unidad de Secplan con la empresa que ganó una licitación, se presente dicho contrato al Concejo Municipal para mayor información y exigir un mayor valor en la Boleta de Garantía, según sea el caso.
- 16.- Oficio N°093 del 30 de agosto de 2021, a Sra. Directora de Secplan, informa que en Sesión Extraordinaria N°4 del 26/08/2021 del Concejo Municipal de Castro, realizado en la Isla de Quehui Sector Los Ángeles, solicita se considere en su planificación Municipal postular a Fondo de Emergencia a través de la SENAPRED a fin de considerar recursos para el abastecimiento de agua en la Isla Quehui.
- 17.- Oficio N°094 del 30 de agosto de 2021, a Sra. Directora de Secplan, informa que en Sesión Extraordinaria N°4 del 26/08/2021 del Concejo Municipal de Castro, realizado en la Isla de Quehui Sector Los Ángeles, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado se solicita que vuestra Dirección pueda realizar un informe de acuerdo a los siguientes puntos: 1) Determinar en qué condiciones estructurales y materiales se encuentra el puente ubicado en el Estero Pindo de la Isla Quehui. 2) Que se considere la realización

de un proyecto en el sector Muelle de las papas, donde se encuentra un espacio de área verde, para establecer un espacio o un local de venta para los agricultores provenientes de las islas y del sector costero de Castro, lo expuesto contextualizado en la futura Remodelación de la Costanera. 3) Que se inicie un estudio y evaluación técnica en la Isla Quehui sector los Ángeles, para transformar la posta de salud a un CECOF en el terreno disponible Municipal, y que se haga la subdivisión para proyectar el CECOF.

18.- Oficio Nº095 del 30 de agosto de 2021, a Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Castro, informa que en Sesión Extraordinaria Nº4 del 26/08/2021 del Concejo Municipal de Castro, realizado en la Isla de Quehui Sector Los Ángeles, la comunidad solicita que pueda coordinarse con la Junta de Vecinos sector Los Ángeles, cuyo presidente es el Sr. Carlos Lepicheo, porque tiene la necesidad y urgencia de formar una Brigada de Bomberos que le permita ayudar a los vecinos en caso de algún siniestro. Solicitaron a este Cuerpo Colegiado que se oficie al Cuerpo Bomberos de Castro, como respaldo a la petición indicada.

19.- Oficio Nº096 del 30 de agosto de 2021, a Sr. Asesor Jurídico Municipal, informa que en Sesión Extraordinaria Nº4 del 26/08/2021 del Concejo Municipal de Castro, realizado en la Isla de Quehui Sector Los Ángeles, se solicita que se emita un informe jurídico en relación a denuncia efectuada por la comunidad de la Isla Quehui, sobre la empresa Contratista Caguach que habría realizado extracción ilegal de áridos y de ripio en las playas del sector, y qué se debe hacer jurídicamente al ser considerado como delito ambiental. Además, se solicita coordinarse con el ITO de esta obra caminera realizada por la Empresa Caguach en la Isla Quehui, sí se cumplió o incumplió el contrato por dicha empresa para poder retener el pago de la boleta de garantía, y con dicho recurso complementar un mejor trabajo vial.

20.- Oficio N°097 del 30 de agosto de 2021, a Sr. Director de Obras Portuarias Región de Los Lagos, junto con saludarlo y deseándole éxito en su gestión pública informa que en Sesión Extraordinaria N°4 del 26/08/2021 del Concejo Municipal de Castro, realizado en la Isla de Quehui, Sector Los Ángeles, la comunidad solicitó a este Cuerpo Colegiado oficiar a fin que vuestro servicio considere realizar un estudio y evaluar la Extensión del Muro de Gaviones de la costanera, para proteger el camino y evitar derrumbes que se está produciendo.

21.- Oficio Nº098 del 30 de agosto de 2021, a Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, junto con saludarla y deseándole éxito en su gestión pública informo a Usted que en Sesión Extraordinaria Nº4 del 26/08/2021 del Concejo Municipal de Castro, realizado en la Isla de Quehui Sector Los Ángeles, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, y considerando la solicitud urgente de la comunidad del sector insular se solicita que vuestro Ministerio pueda considerar un estudio para mejorar la conectividad de las Islas Quehui y Chelín, en relación a la telefonía e internet. Lo expuesto ante la difícil comunicación que tiene la vecindad en distintos aspectos y que afectan a su vida cotidiana, siendo una necesidad en estos tiempos donde la conectividad es vital.

22.- Oficio Nº099 del 30 de agosto de 2021, al Sr. Ministro de Salud, junto con saludarlo y deseándole éxito en su gestión pública informo a Usted que en Sesión Extraordinaria Nº4 del 26/08/2021 del Concejo Municipal de Castro, realizado en la Isla de Quehui Sector Los Ángeles, se planteó la necesidad de tener Médicos en las Islas de Quehui y Chelín, y como Cuerpo Colegiado se valida dicha petición, y que los Médicos que ejercen su labor en áreas insulares como las descritas, o de otras de difícil acceso que sean considerado en una lista distinta de las categorías para efectos de los pagos de Médicos EDF, o que se le otorgue más puntaje a aquellos Médicos que puedan

laborar en dichas Islas. Lo expuesto a petición de la propia comunidad a fin de disponer de Médicos que quieran trabajar en estos lugares insulares.

23.- Oficio Nº100 de fecha 06 de septiembre de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Castro para el día jueves 09 de Septiembre de 2021, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

24.- Oficio Nº101 de fecha 08 de septiembre de 2021, al Sr. Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, informa que en sesión Extraordinaria Nº4 de fecha 26 de Agosto 2021, del Concejo Municipal de Castro, realizado en el sector Los Ángeles isla Quehui de nuestra comuna, la comunidad del sector solicita que vuestro servicio público analice y estudie la propuesta que considere un subsidio para un transbordador que conecte la Isla Quehui y Chelín para el transporte de carga, dado que los vecinos de ambas comunidades insulares deben pagar por transportar sus productos de una Isla a otra, con los costos que significa para una comunidad de bajos ingresos con gran porcentaje indígena, y con problemas de conectividad. Este Cuerpo Colegiado aprueba y valida la petición de los vecinos, y esperamos que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones consideré lo planteado.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- Sr. Secretario Municipal: propone entregar un calendario de solicitud de audiencias al Concejo Municipal para un mayor orden.
- Sr. Nicolás Álvarez: me parece muy bien un calendario y que sea ordenado por orden de llegada.
- 1.- Carta del 20 de agosto de 2021, de la Junta de Vecinos N°34 Gamboa Alto, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para exponer situaciones que les atañen, y requieren la presencia de los funcionarios de los Departamentos de Secplan y Dirección de Obras Municipales, y del ITO de la Obra de Pavimentación Previa de la calle Manuel Ojeda.-
- 2.- Oficio N°030 del 12 de agosto de 2021, de Directora Dirección de Tránsito y TT.PP., da respuesta a Oficio N°071 del 26 de julio de 2021, del Concejo Municipal, informa que se derivó a la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización para que Inspectores municipales lleven a cabo el procedimiento que corresponda de vehículos abandonados en la vía pública del sector mencionado, para posterior retiro con grúa y custodia en corral municipal de Castro, de ser necesario.-
- 3.- Ord.Nº02 del 10 de agosto de 2021, del Presidente Orfeón Martín Ruiz de Gamboa, solicitan aporte municipal año 2021 de \$6.500.000, para mantención anual, instalación sistema de calefacción, y construcción Sala nueva de ensayos.

Se les explicó a la organización que ya cuentan con un recurso con el de saldo final de caja.

4.- Carta del 18 de agosto de 2021, de la Agrupación de Mujeres Remando Juntos, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para exponer su situación como jefas de hogar enfocadas en las ventas temporales de productos alimenticios, solicitan un espacio establecido con el fin de ser utilizado por su agrupación como punto de venta de sus productos, pero esta vez de una manera formal.-

- 5.- Carta del 11 de agosto de 2021, de la organización Conciencia Animal Universal Chile Unido, solicitan audiencia el Concejo Municipal, para exponer irregularidades en el Departamento Tenencia Responsable, y otros temas a tratar: Centro Veterinario, Refugio Autofinanciable, Fiscalizaciones reales y efectivas.-
- 6.- Carta del 16 de agosto de 2021, de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales "Unión Sur", solicitan una subvención anual y única por la suma de \$6.000.000, para realización del Campeonato Oficial, que alberga 17 instituciones ligadas al deporte rural de la Península de Rilán, Islas de Quehui y Chelín.-
- 7.- Carta del 13 de agosto de 2021, de la Sra. Jasna Álvarez Chiguay, solicita audiencia del Concejo Municipal, con el fin de exponer el proyecto de negocio que está impulsando en la comuna; además, informa que dicho negocio ya se encuentra aprobado tanto por el Departamento de Obras, como por parte de la Autoridad Sanitaria (Seremi), y que ya está todo listo para su funcionamiento.-
- Sr. Alcalde: dicha solicitud debe ser ingresada por la Ley del Lobby.
- 8.- Decreto alcaldicio N°504 del 10 de agosto de 2021, procede a dar de baja el siguiente bien mueble de propiedad de la I. Municipalidad de Castro, que a continuación se individualiza: Una Camioneta Nissan Terrano DX, Turbo Diésel 2.5, Placa Patente CBPT-19, año 2010, Nº Motor YD25275561A, Nº Chasis JN1CPGD22U0080667, en consideración al Informe de Siniestro vehicular, según Ord. N°01 de la Dirección de Obras Municipales, y para ser eliminada del inventario municipal respectivo.-
- 9.- Oficio Nº01 del 09 de agosto de 2021, de Directorio Club Deportes Castro, solicitan audiencia del Honorable Concejo Municipal, el objetivo principal es presentar a nuestras Autoridades Comunales el nuevo Directorio del Club, quienes tendrán la misión y responsabilidad de dirigir la Institución durante el periodo 2021-2023; de igual forma plantear algunas inquietudes que tienen, esta actividad se enmarca en la planificación que el actual Directorio posee, y dar a conocer las diversas actividades que nuestro Club de Básquetbol desarrollará en la comuna, durante la temporada 2021 2022.-
- 10.- Carta del 10 de agosto de 2021, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigual Arriagada, solicitan recursos para paseos de verano de los niños de todas las Juntas de Vecinos Urbanas.-

Se analiza esta solicitud y queda pendiente, para la carpeta de subvenciones, cuando exista disponibilidad presupuestaria.

11.- Carta del 10 de agosto de 2021, de la Agrupación Cultural Capa Negra, solicitan apoyo para los materiales y mano de obra para montar un salón multiuso, que les permitiría mantener el desarrollo de las artes escénicas para nuestra comunidad, con propuestas de danza, música, teatro para niños, jóvenes y adultos, así como albergar diferentes deportes y preparación física para la comunidad de esta zona de Castro.-

Esta solicitud pasa a carpeta de subvención y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

12.- Carta del 10 de agosto de 2021, de la Sra. Lastenia Marili Guala Guala, solicita dejar sin efecto cualquier resolución que pudiere afectar mis derechos, y solicitarles que me permitan pagar mi patente de alcoholes, tal y como lo he venido haciendo hasta la fecha, ya que cumplo con todos los requisitos que la ley establece para ello, evitando

así la comisión de algún acto arbitrario o ilegal que pudiere; además, generarme mayores perjuicios por la dilación innecesaria del asunto.

Sr. Secretario Municipal: Dicho tema ya se encuentra solucionado.

13.- Ord.Nº20/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, del Concejal Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, solicita audiencia del Concejo Municipal para los representantes de los Artesanos de las Carpas de Feria Lillo, quienes desean plantear sus requerimientos con respecto al avance de una mesa de trabajo que se había acordado antes de la pandemia.-

14.- Carta del 24 de agosto de 2021, del Sr. Secretario General Corporación Municipal de Castro, da respuesta a Oficio Nº076 del 11 de agosto 2021, del Concejo municipal, informa que la Unidad de Bienestar Escolar, a través de sus Asistentes Sociales brindará los apoyos en la elaboración de informes sociales, y entrega de información a estudiantes y familias sobre becas y beneficios a los que pueden acceder.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

15.- Oficio s/n de fecha 16 de agosto de 2021, del Comité de Acción Social, Sector Ten-Ten Península, solicitan apoyo financiero para reparación sede del sector, que es utilizada principalmente por adultos mayores; también para las rondas médicas del Consultorio René Tapia.-

Esta solicitud pasa a carpeta de subvención, hasta cuando exista disponibilidad presupuestaria.

16.- Carta del 27 de agosto de 2021, de la Compañía Resiter Industrial S.A., solicitan audiencia del Concejo Municipal, con el objeto de presentar el plan de cierre progresivo del vertedero industrial Resiter, ubicado en el sector de Punahuel, el cual se encuentra en un proceso de evaluación ambiental.

Sr. Alcalde: esta situación se encuentra en trámite administrativo y jurídico con la Unidad Jurídica.

17.- Carta del 30 de agosto de 2021, del Club Adulto Mayor "Nueva Esperanza" Población Juan Soler, solicitan la posibilidad de realizar un Concejo en terreno, para exponer una serie de situaciones que les aquejan, principalmente en relación con el Proyecto de la Sede. Solicitan que en la reunión estén presentes la Directora de Secplan, como también algún representante del Serviu.-

18.- Informe N°05, 03 de septiembre de 2021 del Director de Control Interno Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29°, letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para informar de la situación presupuestaria – financiera correspondiente al trimestre abril-junio 2021.

Concejal Sr. Bórquez solicita copia.

19.- Informe N°6, 03 de septiembre de 2021 del Director de Control Interno Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29°, letra d) de la Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, correspondiente al trimestre abriljunio 2021.

Concejal Sr. Bórquez solicita copia.

20.- Informe N°7, 03 de septiembre de 2021 del Director de Control Interno Municipal, de conformidad al Art. 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal en el trimestre abril-junio de 2021.

Concejal Sr. Bórquez solicita copia.

21.- Informe N°8, 03 de septiembre de 2021 del Director de Control Interno Municipal, de conformidad al Art. 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, en el trimestre abril-junio 2021.

Concejal Sr. Bórquez solicita copia.

22.- Ord. Nº15/2021 del 02 de septiembre 2021, de los Concejales Sres. Baltazar Elgueta Cheuquepil y Nicolás Álvarez Vargas, solicitan que se efectúe y se convoque a una sesión extraordinaria en terreno en la sede social de la "Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro", durante el mes de septiembre, para tratar los siguientes temas: 1) Estacionamiento y paraderos para Personas con discapacidad. 2)

Mal estado de la obra de ampliación cocina sede social. 3) Credencial Municipal para Personas con discapacidad de la comuna. 4) Acceso Universales. 5) Varios. También solicitan se cite a los diferentes Jefes de Departamentos Municipales relacionados con los temas a tratar (Secplan, Obras, Tránsito, Seguridad Ciudadana, etc.).-

- 23.- Memorándum Nº90 del 03 de septiembre de 2021, de Encargada Depto. Ornato y Sustentabilidad (Dimao), da respuesta a Oficio Nº080 de fecha 11 de agosto 2021, del Concejo Municipal, informa en relación al Centro Veterinario Municipal: funcionamiento, cantidad de profesionales, cantidad de atenciones otorgadas a la comunidad, horario atención, presupuesto anual (2022).
- Sr. Secretario Municipal: se les hará entrega de copia a todos los Concejales.
- 24.- Carta de fecha 01 de septiembre de 2021, de Director Dimao, informa sobre requerimiento del Honorable Concejo municipal, referido al estado presupuestario del Servicio de Recolección de Residuos en la comuna de Castro.-
- Sr. Secretario Municipal: se les hará entrega de copia a todos los Concejales.
- 25.- Carta del 25 de agosto 2021, de Dirigentes Vecinales del Sector La Chacra, Chacra 2 y Coihuinco, solicitan una reunión de carácter urgente en terreno, para tratar diferentes problemáticas que les aquejan como comunidad, tales como: 1) Instalación semáforos cruce By-pass Chacra Coihuinco. 2) Calendario de retiro de basura domiciliaria. 3) mantención de caminos Pablo Neruda La Chacra Coihuinco. 4)

Pavimentación de camino Chacra – Coihuinco. 5) Falta de seguridad en los sectores. 6) Proyectos emergentes. 7) Mejoramiento Posta Rural La Chacra. 8) Luminarias para el sector. 9) Problemática por déficit hídrico durante periodos estival. 10) Varios.-

- 26.- Carta del 31 de agosto de 29021, de la Junta de Vecinos Isla de Chelín y Delegada Municipal de las Islas de Quehui y Chelín, invitan a sesionar en la Isla de Chelín, para conversar y analizar las necesidades que como pobladores queremos expresar.-
- 27.- Ordinario N°531 del 25 de agosto del 2021, del Sr. Marcelo Fuentes García Secretario General Corporación Municipal de Castro, quien informa de investigación sumaria por traslado de paciente de isla Quehui.
- Sr. Soto: respecto a la correspondencia que nos llega de la Corporación Municipal fue algo que solicitamos desde este Concejo, precisamente cuando estuvo la Sra. Erika Benavente Directora del Departamento de Social, y señalo que no poseía de funcionarios para disponer en los procesos de postulación a la educación superior de los estudiantes. En ese sentido, propusimos al Sr. Marcelo Fuentes Secretario General de la Corporación que pueda colaborar con el Departamento Social y en buena hora ha contestado que dispondrá de profesionales, lo cual es importante dado que va a permitir que estudiantes cuenten con una mejor asesoría.
- 28.- Carta del 08 de septiembre del 2021, solicitud de audiencia en terreno de la Junta de Vecinos N°13 de Llau-Llao. Lo cual se va añadir al calendario de audiencia.
- Sr. Secretario Municipal: presentó una Modificación Presupuestaria por parte de la Dirección de Finanzas, en relación a los \$6.000.000 que solicita el Club Deportivo León Cárdenas y Club Deportivo White Tiger.
- Sr. Alcalde: esta es la situación que expuso anteriormente el Concejal Sr. Soto y debemos tomar la decisión votando.
- Sr. Soto: es un tema que se tocó de manera extensa en el Concejo anterior, hablamos que la preparación de un deportista requiere de recursos y apoyo, dado que nos van a representar en un Mundial.
- Sr. Bórquez: yo no estaba presente en esa parte del Concejo dado que me retiré por temas de salud, pero me han llamado seis instituciones por esta situación, entonces mi pregunta es vamos a tener disposición de recursos económicos para todas las instituciones, porqué lo pregunto, porque tengo cinco instituciones que han solicitado recursos con mucha antelación y no han recibido respuestas. Entonces nosotros necesitamos comprometer recursos, si la disposición será de apoyar todas las solicitudes de aportes, me gustaría que el Director de Finanzas se pronunciara en eso.
- Sr. Alcalde: someteremos a votación entonces la modificación presupuestaria.
- Sr. Elgueta: apruebo, pero debemos apoyar a otras instituciones que también necesitan.
- Sr. Bórquez: rechazo, por no estar presente el Director de Finanzas para entregar una fundamentación clara acerca de la situación económica para las demás instituciones.
- Sr. Nicolás Álvarez: se abstiene.

Sra. Morales: se abstiene. Sin lugar a duda el deporte es fundamental para los jóvenes de la comuna, debemos pensar con detención y producto a esta gran pandemia muchas otras organizaciones también requieren de colaboración de recursos económicos.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo, si bien hay que apoyar el deporte, encuentro que el monto es elevado considerando que hay más instituciones solicitando recursos. Por otro lado las modificaciones presupuestarias están reguladas por Ley y deben ser presentadas con cinco días de anticipación donde lo estipula el artículo 81 de la Ley 18.695, donde se está incumpliendo. La forma de aportar debe ser transparente y para todos, por eso sería bueno ver un aporte como la Beca Deportiva como lo propuse anteriormente.

Sr. Soto: apruebo, dado que todos fuimos testigos de cómo fue abordado este tema en el Concejo Municipal anterior, donde la única persona que no estuvo fue el Concejal Sr. Bórquez por motivos de salud. Se expusieron además los costos asociados respecto al monto que dichas instituciones necesitan ante el Concejo y la Dirección de Finanzas. En cuanto a una Beca Deportiva es totalmente insuficiente para cubrir la demanda de un deportista de alto rendimiento. Además donde prevalezca la gestión por sobre la inactividad de otras personas, cuando una gestión o moción es seria como está que llevo hoy yo, se da cuenta de un trabajo previo, en donde se pudo constatar la necesidad real de aportar recursos a un área que nunca ha sido vista con preferencia, ni hoy con pandemia ni antes en tiempos normales, destacar que se trata del deporte y de un evento de carácter Mundial, no es local, Regional o Nacional, sino que mundial, por otro lado cuando una gestión es seria, se encarga de verificar o comprobar la existencia de recursos, tal cual se hizo, y tal cual lo consideró así la Dirección de Finanzas, al respecto se convocó a una reunión previa a esta, en donde el Director de Finanzas explicaría cómo es posible aprobar estos fondos, en la cual no acudieron algunos de los concejales aquí presente. Esa visión de desconocimiento de una realidad deportiva, da a conocer porque se promueve una beca deportiva municipal, siendo que claramente esta es y muy probablemente será insuficiente para cubrir las demandas deportivas de nuestros deportistas, hoy la única beca que otorga este municipio es la beca educación, la cual consta de 47 millones de pesos y que beneficia por una única vez al año a un estudiante con un aporte único de cerca de 300.000 pesos, yo me pregunto, tomando en consideración que jamás el deporte estará por sobre la educación, cuántos millones se dispondrán para la demanda deportiva, claramente serán menos, y es irrisorio pensar que para un deportista, menos de este nivel del que estamos hablando, un pago único al año de 200 mil o similar cantidad cubrirá sus necesidades. Para los que somos deportistas y sabemos lo que significa un proceso deportivo y no vemos solo el resultado que ven todos, sabemos que hay costos asociados como alimentación, infraestructura, preparación, tiempo, psicología, nutrición, etc. La beca deportiva municipal para estos deportistas les será nada finalmente, reiteraré que se dio cuenta del detalle del gasto en el concejo anterior y ahí todos, salvo el concejal que no estuvo presente, mostraron su apoyo a esta iniciativa en caso de existir presupuesto.

Sr. Secretario Municipal: se procede a una segunda votación.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: rechazo.

Sr. Nicolás Álvarez: se abstiene.

Sra. Morales: rechazo.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo, por el fondo y forma.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

Sr. Secretario Municipal: de acuerdo a la Ley se procede a una tercera votación en un Concejo Extraordinario.

Sr. Alcalde: despedimos al Concejal Sr. Nicolás Álvarez, quien nos representará en el Tedeum evangélico organizado por la Unidad de Pastores.

Sr. Soto: propongo que sea mañana jueves durante la mañana, aunque no se apoye dicha propuesta. Dado que los costos de este viaje suben cada día más y debemos tomar una decisión.

Sr. Alcalde: convocar una sesión para mañana es prematuro siendo que no se ven los ánimos de asistir, decidamos cuando se puede hacer.

Sr. Bórquez: lunes o martes no tengo problemas.

Sr. Elgueta: martes.

Sr. Ignacio Álvarez: podría lunes o martes en la tarde.

Sr. Soto: lo antes posible como digan todos.

Sra. Morales: lunes o martes siempre cuando sea en la tarde.

Sra. Bascuñán: el día lunes tenemos una mesa de trabajo, donde podemos comenzar con la Sesión Extraordinaria y posteriormente la Sesión.

Sr. Alcalde: por lo tanto tenemos Sesión Extraordinaria el día lunes 20 de septiembre a las 16:15 horas.

## **MOCIONES:**

Sr. Bórquez: me comunique con el Jefe Regional del SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles) ante una inquietud permanente que tenemos por los cortes de energía y existe una posibilidad que nosotros como Municipalidad podemos gestionar, y espero tener una buena acogida por el Sr. Alcalde. Somos la única comuna que tenemos personal trabajando 24 horas al día en el teléfono de emergencia, donde el SEC a nosotros nos instala un sistema de Software y capacita a los funcionarios municipales, para nosotros como municipalidad recibir todos los reclamos que hayan en corte de energía como de combustible y sólo debemos firmar este acuerdo que se lo entrego al Sr. Secretario Municipal. El otro día cuando se corto la luz quedaron 30.000 personas sin suministro de luz no teníamos ninguna posibilidad de ingresar las llamadas, afortunadamente se restableció rápidamente, pero así también nosotros podemos demostrar a los sectores que permanentemente tienen corte de energía, que podemos ser parte de una más de las soluciones; porque todos sabemos que cuando llegamos a la instancia de la Superintendencia las empresas privadas operan más rápidos.

Sr. Alcalde: opina lo contrario, esta Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) para mi tiene una responsabilidad grave en su actuar, si la Superintendencia no va hacer nada entregándonos su responsabilidad a nosotros como Municipio es un tema que debemos evaluar.

Sr. Bórquez: la idea es que cada vez que cada ciudadano ingresa su reclamo ante la Superintendencia, nosotros lo podemos ir cotejando.

Sr. Alcalde: es uno de los convenios que debemos evaluar. Se le hará entrega de la copia a cada Concejal.

Sra. Morales: se refiere a una excavación que se está realizando a la orilla de una casa ubicada en calle Manuel Ojeda N°1496 en el sector de Gamboa, necesito saber si existe algún plan de contingencia y saber qué solución podemos entregar a esta familia.

Sra. Bascuñán: recibimos esta inquietud en el transcurso de la mañana lo cual fue derivado a la Dirección de Obras, el ITO de la obra se iba acercar durante la mañana para ver la forma de abordar esta situación.

Sr. Soto: solicito un informe por parte de la empresa referente a los fondos de dineros asignados a la empresa L&G seguridad, esto bajo apercibimiento de incumplimiento en virtud de la Ley 18.695 Art 79 letra j de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, en caso que no respondan en detalle esta información dentro de los plazos de los 15 días, lo hago con el objeto de hacer valer el uso de la facultad fiscalizadora del Concejo Municipal. En la misma línea se solicita que la Dirección de Seguridad Pública gestione entregar copia del libro de fiscalización o de servicio de la Empresa de Seguridad Lizama y González Ltda. (L&G) como también que la Dirección de Administración y Finanzas emita un informe en relación a gastos financieros mensual de la empresa de Seguridad Lizama y González Ltda, e indicando sí habido aumento de recursos de acuerdo al servicio prestado. Como complemento de lo mencionado por la Concejala Sra. Morales, visite el lugar esta tarde antes de asistir al Concejo y estuve con el Presidente de la Junta de Vecinos Sr. Alex Oyarzún. Solicito que la Dirección de Obras gestione y emita una copia respecto al libro de obras o fiscalización del ITO de la obra en ejecución de calle Luis Espinoza, donde se produjo el derrumbe que afecto a viviendas del lugar; además, copia del contrato de la empresa contratista que realiza dicha obra. Además a la Dirección de Medio Ambiente y Ornato que pueda cortar el pasto y realizar limpieza del terreno del Club Deportivo Villa Chiloé, ubicado en el mismo sector.

Sra. Morales: solicito por escrito la información de los cursos de acción respecto al derrumbe que está ocurriendo en calle Manuel Ojeda, como así mismo lo que estipulo el ITO respecto a la visita a terreno.

Sr. Alcalde: solicitaremos informes respectivos para analizar la situación y dar una respuesta concreta a los vecinos.

Sr. Ignacio Álvarez: justamente el 11 de septiembre me hicieron llegar una bibliografía de miembros de la Junta de Gobierno, emitido por el Departamento de Educación Pública de su momento, en el cual se hace referencia que el dictador Augusto Pinochet habría sido declarado hijo Ilustre por la Comuna de Castro en el año 1974, en su momento era el Alcalde Sr. Fernando Bhram, sin embargo tengo entendido que

documentos de la época fueron quemados y no existe registro de lo mencionado. Por su intermedio Sr. Alcalde quiero solicitar que como Concejo Municipal se pueda revocar dicho título al dictador Augusto Pinochet. Se podría proponer que se revise en los archivos Municipales si efectivamente existe algo respecto a tal nombramiento de la época, y que después que se realice la respectiva búsqueda de documentos hacer un certificado que declare que se revoque la calidad de hijo Ilustre.

- Sr. Alcalde: estuve indagando en esta materia y se ha revisado los documentos Municipales y no existe nada en Actas o documentos Públicos por parte de este Municipio, vamos a darle un tiempo al Sr. Secretario Municipal para que pueda confirmar dicha información y nos certifique que dicha declaración no es así.
- Sr. Secretario Municipal: en la búsqueda previa que he podido realizar no existen documentos que avalen dicho nombramiento, de todas maneras se van a buscar nuevos antecedentes antes de poder certificar.
- Sra. Morales: independientemente que se encuentren o no los registros, sería bueno desde el punto de vista de la ética hacer un gesto que se está planteando, solicito que se pueda realizar la búsqueda de antecedentes para poder certificar.
- Sr. Elgueta: cuanto tiempo se dispondrá para poder ver si efectivamente fue o no declarado Hijo Ilustre por esta Municipalidad.
- Sr. Alcalde: aproximadamente una semana.
- Sr. Soto: a modo simbólico, apoyo la moción del Concejal Sr. Álvarez, de revocar el posible nombramiento de augusto Pinochet como hijo ilustre de la comuna de castro, sin embargo, hoy, en los tiempos que vivimos el mejor gesto que podemos hacer es mantenernos activo socialmente y dejar que la convención haga su trabajo, la apoyemos y refundemos chile juntos, estando en las calles, ese es el mejor mensaje que podemos entregar, pues hoy se habla de Pinochet como violador a los derechos humanos, sin embargo no se nos puede olvidar que en democracia, en este gobierno, se han violentado sistemáticamente los derechos humanos de personas niños niñas y adolescentes, tenemos gente muerta, gente mutilada, no hace 30 años sino hace apenas 2.

Siendo las 19:15 horas concluye la reunión del Concejo Municipal. JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL CONCEJAL ALCALDE ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE CONCEJAL CONCEJAL IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS CONCEJAL CONCEJAL DANTE MONTIEL VERA YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR SECRETARIO MUNICIPAL **CONCEJALA**